



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 ENE. 2016

Decreto Exento N° 0297 /

Vistos:

- 1.- La ausencia de la Srta. Administradora quien se encuentra en Subrogancia.
- 2.- Decreto Exento N° 3867 de fecha 03 de Noviembre del 2015 que establece orden de subrogancia en la Alcaldía y administración.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

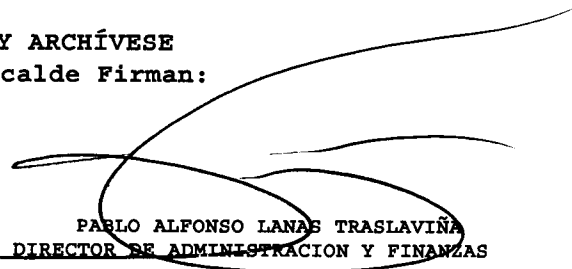
Decreto

1. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don **Rubén Alfonso Araya Medina** Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 26 de Enero del 2016 Mientras dure la ausencia del Titular del cargo.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 ➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
 - Departamento de Salud
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- PALT/NEFR/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-